

**CRITERIOS DE CONVALIDACIÓN  
MÁSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
2022-2023**

**Aprobados por la Comisión Académica del Máster el 24 de junio de 2022**

Según se recoge en la normativa, el procedimiento de convalidación será el siguiente:

*El procedimiento de convalidación se articulará de la siguiente manera:*

*-Las solicitudes de convalidación y reconocimiento de algunos de los contenidos del Máster se dirigirán a la Unidad de Formación PAS/PDI, en los tiempos y formas que se marquen para tal fin, y aportando los documentos acreditativos pertinentes.*

*-La Comisión de Formación e Innovación será la encargada de nombrar anualmente la Comisión Académica del Máster, una vez aprobado el Plan de Formación.*

*-Una vez constituida la Comisión Académica del Máster, ésta consensuará los criterios y resolverá las peticiones de convalidación, teniendo como base el Plan de Formación y su división en ejes estratégicos.*

*Aunque es la Comisión Académica la responsable de adecuar cada caso concreto teniendo en cuenta los criterios adoptados para tal fin, en líneas generales, las convalidaciones responden a lo siguiente:*

*- Para los módulos 1,2 y 3, podrá solicitar convalidación aquel alumnado que haya cursado actividades formativas cuyos contenidos y número de créditos se asemejen a los de las materias a convalidar. En ningún caso se podrán reconocer créditos de actividades formativas anteriores a los últimos 5 años, en el momento de la solicitud.*

*-En el caso del módulo 4, no se podrá solicitar convalidación de trabajos anteriores, ya que se espera que el alumnado aplique en este módulo final del Máster los contenidos aprendidos en él y sea autónomo para desarrollar un proyecto una vez se haya matriculado del Máster. Por lo tanto, la convalidación solo se llevará a cabo con trabajos realizados en fecha posterior a la matriculación del Máster.*

**MÓDULOS 1,2 Y 3**

Para los módulos 1,2, y 3 se convalidarán, por tanto:

*-Cursos de Formación del Profesorado realizados en la UHU en los últimos 5 años y cuyos contenidos se ajusten a alguna de las líneas del Plan de Formación vigente.*

*-Cursos de Formación del Profesorado Universitario externos a la UHU, realizados por organismos e instituciones oficiales en los últimos 5 años, y cuyos contenidos se ajusten a alguna de las líneas del Plan de Formación vigente.*

No se convalidarán:

*-Cursos de idiomas, cursos de capacitación profesional, etc.*

*-Asistencia y participación en congresos y/o jornadas*

-Cursos cuyos contenidos no estén incluidos en las líneas del Máster y no evidencien una mejora en la formación del profesorado universitario.

Todos los cursos convalidados en los módulos 1,2 y 3 aparecerán en el expediente del alumnado con la nota numérica de un 5.

Para el **Módulo 4** se establece como fundamental que los trabajos presentados para su convalidación estén **directamente relacionados con la mejora de la actividad docente universitaria** desestimando los trabajos meramente de investigación. Es requisito indispensable que el alumnado presente evidencias de calidad, que serán evaluadas por la Comisión Académica del Máster.

Para obtener la calificación mínima, el alumnado deberá optar, al menos, por una de las tres opciones que se especifican a continuación. La Comisión Académica del Máster decidirá, en función de las evidencias aportadas, si el/la solicitante merece una calificación más alta. \*

En cualquier caso, el alumnado deberá aportar una **memoria justificativa** (máximo 3000 palabras) en la que reflexione críticamente sobre el aprendizaje y mejora de la docencia conseguida en este Máster. Además, deberá justificar y acreditar al menos uno de los siguientes méritos para la convalidación.

1. Coordinación de un Proyecto de Innovación Docente o Investigación Educativa.	El profesorado participante deberá haber coordinado y dirigido a un grupo de docentes para llevar a cabo satisfactoriamente un Proyecto de Innovación Docente o Investigación Educativa.
2. Participación en un Proyecto de Innovación Docente o Investigación Educativa y exposición como ponente en las Jornadas de Innovación Docente organizadas en la UHU.	El profesorado solicitante deberá participar en un Proyecto de Innovación Docente o Investigación Educativa y, además, deberá participar como ponente en las Jornadas de Innovación Docente que se organizan en la Universidad de Huelva, con comunicación o mesa redonda.
3. Aportaciones (participación como ponente en congreso de Innovación Docente o publicación en revista científica) que supongan un avance en la mejora de la actividad docente universitaria.	El profesorado deberá presentar una memoria justificativa de estas experiencias docentes que supongan mejoras de la actividad docente universitaria.

\*Previo al periodo de convalidación, se hará pública en la web de la Unidad de Formación los criterios específicos para las convalidaciones.

**ANEXO I. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CONVALIDACIÓN MÓDULO 4**

<b>MÉRITOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN</b>	<b>CRITERIO DE PUNTUACIÓN</b>	<b>NOTA</b>
<b>1. Coordinación de un Proyecto de Innovación Docente o Investigación Educativa</b>	Especifique los datos del proyecto: convocatoria, título y presupuesto concedido.	5-7 puntos por proyecto coordinado finalizado	
<b>2. Participación en un Proyecto de Innovación Docente o Investigación Educativa y exposición como ponente en las Jornadas de Innovación Docente organizadas en la UHU.</b>	Especifique los datos del proyecto: coordinador/a, convocatoria, título y presupuesto concedido, incluyendo su aportación al mismo y añada la justificación de su participación en las Jornadas.	5-7 puntos por participación en Proyecto finalizado y defendido en las Jornadas. No se computarán méritos solo por la participación	
<b>3. Aportación: participación como ponente en congreso de Innovación Docente</b>	Especifique los indicios de calidad del congreso (ámbito, revisión por pares, número de autores/as, etc)	5 puntos por congreso si se evidencia que cumple con indicios de calidad y rigor científico.	
<b>4. Aportación: publicación en revista científica</b>	Especifique los indicios de calidad de la publicación (ámbito, revisión por pares, número de autores/as, prestigio de la editorial, número citas, transferencia, etc)	5-8 puntos por publicación si se evidencia que cumple con indicios de calidad y rigor científico.	
<b>5. MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	Deberá aportar una memoria justificativa (máximo 3000 palabras) en la que reflexione críticamente sobre el aprendizaje y mejora de la docencia conseguida en este Máster	SÍ  NO	
<b>6. COMENTARIOS</b>	Deberá acreditar todos los méritos alegados		<b>NOTA FINAL</b>